

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo, habrán de tener en cuenta para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**10144** *ORDEN de 12 de marzo de 1975 por la que se anuncia para su provisión a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo VI, «Tecnología de combustibles y explosivos (Operaciones básicas en la producción y refino del petróleo e industrias afines y reactores químicos)», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo VI «Tecnología de combustibles y explosivos (Operaciones básicas en la producción y refino del petróleo e industrias afines y reactores químicos)» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Asimismo, habrán de tener en cuenta para la redacción del programa que ha de ser incluido en la Memoria lo dispuesto en el número 2.º de la Orden ministerial de 4 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril).

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**10145** *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico» en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**10146** *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Elementos de composición» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado del grupo VIII, «Elementos de composición» en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren, podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**10147** *ORDEN de 12 de mayo de 1975 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar las pruebas de las oposiciones, turno libre, a plazas de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 20 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1975) por la que se convocó a oposición, turno libre, la provisión de plazas de Profesores agregados vacantes en Institutos de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto nombrar los siguientes Tribunales que han de juzgar las mencionadas pruebas:

#### FILOSOFIA

##### Tribunal titular

Presidente: Don Juan Pérez Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lucía de Medrano», de Salamanca.

##### Vocales:

Don Juan José Ruiz Cuevas, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Antonio Machado», de Soria.

Don Ricardo Correa Ferrer, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Sorolla», de Valencia.

Don José María Rovira Martínez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eugenio D'Ors», de Badalona.

Don Arturo López Veiga, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de España», de Las Palmas de Gran Canaria.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Demetrio Díaz Sánchez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Polígono Zalaeta», de La Coruña.

##### Vocales:

Don Ignacio Zumeta Olano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María Usandizaga», de San Sebastián.

Don José Luis Franco Yubero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luca de Tena», de Sevilla.

Don José Antonio Gallego López, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ibáñez Martín», de Lorca.

Don José Rey Aneiros, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «B.º El Calvario», de Vigo.

#### GRIEGO

##### Tribunal titular

Presidente: Don Víctor Bort Casanova, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Castellón.

##### Vocales:

Don Julio Cruz Gámez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Alfonso X el Sabio», de Murcia.

Don Mariano Benavente Barreda, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Jaén.

Doña Julia Furelos Fernández, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Fabero.

Don José Martínez Conesa, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Julio Palli Bonet, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

##### Vocales:

Don Andrés Espinosa Alarcón, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Motril.

Don Juan Manuel Alonso Moriyón, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Feijoo», de Gijón.

Don Jesús José Rodríguez y Rodríguez de Lama, Profesor

agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Albacete.

Don José Díez Pérez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

#### LATÍN

##### Tribunal titular

Presidente: Don Félix Lasheras Bernal, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

##### Vocales:

Don Juan Rodríguez Barrueco, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.

Don Aurelio Gómez y Feced, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Navarro Villoslada», de Pamplona.

Doña Mercedes Boado Vázquez, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio de Guarda», de La Coruña.

Don Feliciano Alarcón Honrubia, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Elda-Petrel.

##### Tribunal suplente

Presidente: Doña Aurea Martín Tordesillas, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

##### Vocales:

Don Luis Riesco Terrero, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Martínez Montañés», de Sevilla.

Doña Carmen Arregui de la Madrid, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mataró.

Don José María Rodríguez Bravo, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arganda del Rey.

Don Gerardo Seco García, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baracaldo.

#### LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

##### Tribunal titular

Presidente: Don Pascual González Guzmán, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Almería.

##### Vocales:

Don Ignacio Bonnin Valls, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gerona.

Don Fernando Franco Domínguez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camas.

Doña María Teresa Rodríguez Taboada, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Eusebio da Guarda», de La Coruña.

Don José Luis Sáenz Vivanco, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Padre Suárez», de Granada.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Juan Ruiz Peña, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lucía de Medrano», de Salamanca.

##### Vocales:

Doña Sara Esther Freijido Fidalgo, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

Don Jesús Castañón Díaz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jorge Manrique», de Palencia.

Don Enrique Olmos Cercos, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer», de Valencia.

Doña Eladia Solís Ronstain, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Jaén.

#### GEOGRAFIA E HISTORIA

##### Tribunal titular

Presidente: Don Enrique Miguez Tapia, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de La Coruña

##### Vocales:

Don José Antonio Maroño Barreiro, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Orcasitas», de Madrid.

Don Evaristo Alvarez Bango, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carreño Miranda», de Avilés.

Doña Carmen Sánchez Muniain Sabater, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Cristóbal de los Angeles», de Madrid.

Don Mario Onieva Aleixandre, Profesor agregado de la Sección Delegada de Enseñanza Media (masculina número 1) de Zaragoza.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don Joaquín Rodríguez Arzua, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Vigo.

##### Vocales:

Don José Ayala Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infante don Juan Manuel», de Murcia.

Don Fernando Benítez Cano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Neyra», de Córdoba.

Don Jesús Albino Muñoz Rodríguez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Orense.

Don Gonzalo Armas Cruz, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Teresa de Jesús», de Las Palmas de Gran Canaria.

#### MATEMATICAS

##### Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Ros Giner, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lorca (masculino).

##### Vocales:

Don Francisco Marcos de Lanuza, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Doña Carmen García Arribas, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Pedro Suárez», de Granada.

Don Gabriel García de la Chica, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Málaga.

Doña María Begoña Cangas Icaza, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guecho.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don José García García, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives», de Valencia.

##### Vocales:

Don Miguel Angel López López, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Santiago de Compostela.

Don Francisco Bellot Rosado, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Ferrari», de Valladolid.

Don Rodrigo Dávila Lartín, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Antonio Figueroa Riquelme, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Santa Cruz de la Palma.

#### FISICA Y QUIMICA

##### Tribunal titular

Presidente: Don Eugenio García-Rodeja Fernández, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Santiago de Compostela.

##### Vocales:

Don Carlos Criado Martín, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Orense.

Doña Felisa Alvarez Alvarez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Avila.

Don Luis Mirón González, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pozuelo de Alarcón.

Don Angel Marcos González, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santa Clara», de Santander.

##### Tribunal suplente

Presidente: Don José Luis Hernández Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Calderón de la Barca», de Madrid.

##### Vocales:

Don Carlos Pérez de Siles Font, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis de Góngora», de Córdoba.

Don José Ramón Alonso Rubiera, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Doña Jimena», de Gijón.

Doña María Jesús Palacios Montañés, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Calatayud.

Don Juan Oliveras Casas, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Narciso Monturiol», de Barcelona.

#### CIENCIAS NATURALES

##### Tribunal titular

Presidente: Don José Avelino Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid.

##### Vocales:

Doña Carmen Gamoneda y Vélez de Mendizábal, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emilio Castelar», de Madrid.

Don Rafael Simancas Pérez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Pola de Siero.

Don José Antonio Ceballos Gómez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Marqués de Santillana», de Torrelavega.

Don José Enrique Egocheaga Rodríguez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Leopoldo Alas Clarín», de Oviedo.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Saturio Ramírez del Pozo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet», de Granada.

## Vocales:

Don Miguel Platero Mirón, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan Ignacio Luca de Tena», de Sevilla.

Don Jesús Marcotegui y Ros, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Navarro Villoslada», de Pamplona.

Doña Esperanza Díaz de Miguel, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Doña Victoria Vázquez Boedo, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Lugo.

## DIBUJO

*Tribunal titular*

Presidente: Don José Luis Turina Garzón, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Guzmán el Bueno», de Madrid.

## Vocales:

Don Jesús Azpeitia Lamana, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de «La Rinconada».

Don José Ruesga Salazar, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Peñaflorida», de San Sebastián.

Don Ricardo Pérez Martín, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «María de Molina», de Zamora.

Don Antonio Ferrer Hervás, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Granadilla.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Manuel García Ibáñez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar.

## Vocales:

Don Ramón Polit Alabau, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaca.

Don José María Pérez-Lozao Martínez, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Carreño Miranda», de Avilés.

Doña Margarita Pérez Sánchez, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Santamarca», de Madrid.

Don Enrique Estévez Rey, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Leopoldo Cano», de Valladolid.

## FRANCES

*Tribunal titular*

Presidente: Don Luis Curiel Curiel, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Vigo.

## Vocales:

Don Estanislao Ramón Trives, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Archena.

Doña María del Carmen Minguéz Martínez, Catedrática de la Sección Delegada (femenina) de Enseñanza Media de Zaragoza.

Don Carlos Jover Escribano, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (mixto) de Almería.

Don Francisco García Fajardo, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de La Laguna.

*Tribunal suplente*

Presidente: Don Julio Lago Alonso, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lucía de Medrano», de Salamanca.

## Vocales:

Doña Aurora Aragón Fernández, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Lugones.

Don Eloy González de Miguel, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Camargo.

Doña Pilar Pardo Pérez, Profesora agregada de la Sección Delegada (masculina número 1) de Enseñanza Media de Zaragoza.

Don Julio Costa Gochicoa, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidoro», de Sevilla.

## INGLES

*Tribunal titular*

Presidente: Don Fernando Serrano Valverde, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ganivet», de Granada.

## Vocales:

Doña María del Carmen Santiago Alvarez, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Núñez de Arce», de Valladolid.

Don Secundino Villoria Andréu, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan del Enzina», de León.

Doña Nuria Balaunder García, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.

Doña Pilar García Sahagún, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Tirso de Molina», de Madrid.

*Tribunal suplente*

Presidente: Doña Mercedes Minguéz Enríquez de Salamanca, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Saavedra Fajardo», de Murcia.

## Vocales:

Doña Rosa Sallaras Linares, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel de España», de Las Palmas de Gran Canaria.

Don José María Sierra de la Guerra, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Fray Luis de León», de Salamanca.

Don Salvador Tamarit Gómez, Profesor agregado del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Garay», de Valencia.

Doña Rosario Mendoza Valeiras, Profesora agregada del Instituto Nacional de Enseñanza Media (masculino) de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—P. D., el Director general de Personal, Antonio de Juan.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## 10148

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago.*

Vacante la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965, 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes, que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1975.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

## 10149

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Geofísica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Vacante la cátedra de «Geofísica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965, 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes, que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

Cuarto.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la